



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. LAURA QUEZADA POLANCO,
ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO
SALUD.**

DECRETO SALUD N° 1457.-

CHILLAN VIEJO, 14 de julio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Estafeta, con fecha 14 de julio del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Estafeta del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 18 de julio de 2011, en jornada de la mañana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS/FFV/MBR/CSN/iee.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



**JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**